



23° Rally Sierra Brava Puebla, México



Boletín 1

De: **Director de Carrera**
A: **Todos los competidores y equipos**

Fecha: 21 de Julio de 2016
Hora: 13:00

Aprobado por el Comisario CNRM

1. A causa de las fuertes lluvias de estos días en los municipios de Teziutlan, Atotocoyan, Tlatlauquitepec y Mazatepec (todos del Estado de Puebla), se suscitó un deslave de dimensión muy grande en el lugar conocido como Aguas Cuatas kilómetro 19 de la carretera a Mazatepec, que es parte de la TC3 del Rally Sierra Brava, por lo anterior Protección Civil Municipal impide la realización del evento por dicha carretera como medida de seguridad.

Ante lo acontecido, el Comité Organizador ha determinado realizar el 23° Rally Sierra Brava, en los Tramos Cronometrados denominados "La Aurora" y "Atexcaco", que se repetirán 4 veces cada uno para hacer un total de 81.200 kilómetros divididos en 8 TC's. con un servicio mecánico al terminar la TC 4.

2. Comisario CNRM José Marcos García.
3. Director Médico Dr. Moisés Ruiz.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
MESA: PROTECCION CIVIL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO PC/210716

LIC. CESAR SILVA CELIS
PRESIDENTE PUEBLA AUTO CLUB
PUEBLA, PUEBLA.
PRESENTE

El que suscribe Honorio Muñoz Sánchez, Director de Protección Civil Municipal por este conducto le envió un cordial saludo, de la misma manera y en respuesta a la solicitud de apoyo, para la realización del evento denominado XXIII Rally Sierra Brava que de acuerdo a la ruta trazada pasaría por comunidades de este municipio de Tlatlauquitepec, me permito hacer de su conocimiento que a causa de las fuertes lluvias de estos días se suscitó un deslave de dimensión muy grande en el lugar conocido como Aguas Cuatas kilómetro 19 de la carretera a Maratepec, impide la realización del mismo, por lo que por medida de seguridad y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 capítulo primero; 3, 4, 17, 18, 19, capítulo segundo: 39, 40, 41, 42, 44, 45, capítulo cuarto; 61, 68, 69, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85 capítulo séptimo y 3º, transitorio de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil para el Estado de Puebla; artículos 1, 3, 6, 8 fracción xi 16, 27, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de la Ley Sistema Estatal de Protección Civil para el Estado de Puebla;

Hago de su conocimiento que no es posible que su Rally pase por las comunidades que previamente habían señalado de este municipio.

Por la atención que se sirva brindar al presente, y seguro de contar con su comprensión le reitero mi agradecimiento y respeto.

ATENTAMENTE

Tlatlauquitepec, Puebla, 21 de Julio de 2016.

Honorio Muñoz Sánchez.

Director de Protección Civil Municipal.

